

Bogotá, D.C. 26 de noviembre de 2025

223

Señor(a)  
FERNANDO ISAIAS ANGULO CHAVARRO  
Cédula de ciudadanía: 19385486  
La ciudad

**Datos Notificación**

Nombres/Apellidos: \_\_\_\_\_

No Identificación: \_\_\_\_\_

Fecha y Hora: \_\_\_\_\_

**Nota:** Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

**Asunto:** Citación audiencia proceso verbal abreviado

**Referencia:** Expediente: 2025693490107830E, Expediente RNMC: 11-001-6-2025-312809 Radicado ORFEO: 20256930111233, Caso ARCO: 25249814, Comparendo: 11-001-6-2025-312809 de fecha

Cordial saludo,

Atentamente le comunico que mediante auto del 18 de noviembre de 2025 de la Inspección de Policía de Atención a la Ciudadanía No. 8, se dispuso el inicio del proceso verbal abreviado en contra del señor(a) «INFRACTOR», mayor de edad, identificado(a) con cédula de ciudadanía «IDENTIFICACION», por realizar presuntamente un comportamiento contrario a la convivencia, contenido en el artículo 35 numeral 2, del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, Ley 1801 de 2016 que dispone: “2. *Incumplir, desacatar, desconocer e impedir la función o la orden de Policía.*”

En consecuencia, me permito citarlo para llevar a cabo la audiencia pública con el objeto de exponer sus argumentos y pruebas que estime convenientes en ejercicio de su derecho de contradicción y defensa y para resolver de fondo, conforme al artículo 223 de la Ley 1801 de 2016, la cual se realizará la KR 5A # 30C 20 SUR Módulo 49, Inspección de Policía de Atención a la Ciudadanía No. 8, Supercade 20 de julio de la ciudad de Bogotá D.C, lugar del Despacho de esta Inspección de Policía:

Fecha audiencia: 5 de diciembre de 2025

Hora audiencia: 10:30 a.m.

Se informa que, en caso de no comparencia a la audiencia pública, ésta se suspenderá por un término de tres (3) días hábiles, dentro de los cuales deberá aportar prueba siquiera sumaria de una justa causa de inasistencia.

Luego de la suspensión, la audiencia será reanudada para lo cual se fija la siguiente fecha:

Fecha audiencia: 12 de diciembre de 2025

Hora audiencia: 10:30 a.m.

Ahora bien, en el caso de no poder asistir a las instalaciones físicas señaladas anteriormente, podrá hacerlo de manera virtual a la audiencia que se convoca, por medio de la aplicación Microsoft Teams desde un computador

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. \*RAD\_S\*

Fecha: \*F\_RAD\_S\*

**\*\*RAD S\*\***

Página 2 de 2

con conexión a internet o desde su celular el día y hora señalados por un link que se le compartirá a su correo electrónico (para lo cual deberá suministrar el correo electrónico a donde desea recibir el link referido), comunicando de tal situación con tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la citación de la audiencia inicial o su reanudación, a los correos: [yuly.fernandez@gobiernobogota.gov.co](mailto:yuly.fernandez@gobiernobogota.gov.co) y/o [rosa.neira@gobiernobogota.gov.co](mailto:rosa.neira@gobiernobogota.gov.co)

La presente citación se publicará por el término de cinco (5) días hábiles en la cartelera y/o sitio web y/o micrositio de la Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá, siendo este medio expedito, idóneo y eficaz, para dar a conocer la actuación, de acuerdo con el numeral 2 del artículo 223 del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (Ley 1801 de 2016).

Cordialmente,



Firma autorizada mediante Resolución 043 del 26 de febrero de 2025.  
de la Dirección para la Gestión Políciva

**Yuly Andrea Fernández Monsalve**  
**Inspectora de Policía de Atención a la Ciudadanía No. 8**

Proyectó: Liliana Betancourt Neira/Auxiliar Administrativo